

RISELD S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2012

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES.

La Compañía se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 24 de diciembre del 2004, de la Superintendencia de Compañías, el 06 de enero del 2005, Registro Mercantil de Guayaquil número 3032.

La Compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, en Via a la costa Km10 Cdla Puerto Azul Solar 13, Mz. MD, y mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 0992396687001, asignado por el Servicio de Rentas Internas y con expediente # 118556 asignado por la Superintendencia de compañía.

La Compañía tiene como objeto social prestar servicios de asesoramiento jurídico.

2. EFECTIVO.

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas caja y bancos están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Caja y Bancos (1)	1,1585.25
	<u>1,1585.25</u>

(1) Este saldo corresponde, a los ingresos de dinero por concepto de caja general mantenidos en la Compañía y cuenta corriente bancaria.

3. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas por cobrar están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Clientes (1)	3,268.25
Otros	0,00
	<u>3,268.25</u>

4. CREDITO TRIBUTARIO.

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas por crédito tributario están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Crédito tributario IVA (1)	2,517.68
Crédito tributario Rentas (2)	552.24
	<u>3,069.92</u>

- (1) El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a la cuenta IVA Pagado del año 2012 por el valor de US\$ 2,517.69 y también por la cuenta IVA Retenido por un valor de US\$ 552.24.
- (2) Este valor, corresponde a las retenciones que los clientes nos realizan y que se utilizara en la conciliación tributaria del año 2012.

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Al 31 de diciembre del 2012, el movimiento de activo fijo no hubo movimiento.

6. CUENTAS POR PAGAR.

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas por pagar están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Proveedores locales	1,318.26

7. BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas de beneficios sociales no hubo movimiento.

8. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas de obligaciones tributarias con el SRI están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
IVA Cobrado (1)	0.00
Ret. En la fuente (2)	0.00
Aporte individual & Patronal (3)	0.00
	<u>0.00</u>

- (1) Corresponde a los valores que la compañía cobro por concepto de IVA en sus ventas por el año 2012.
- (2) Corresponde a los valores que la compañía actuó como agente de retención del impuesto a la renta por el periodo 2012
- (3) Corresponde a los valores que la compañía pago por aportes patronal y personal al IESS

9. OBLIGACIONES FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2012, la provisión para la jubilación patronal está compuesta de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Provisión Jub. Patronal	0,00

10. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2012, la cuenta capital está compuesta de la siguiente manera:

	%	2012
Juan Diego Ponce Parra	50%	400.00
Oscar Andrés Ponce Parra	50%	400.00
		800.00

- (1) Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2012, el capital social está constituido por ochocientos dólares el cual corresponde a las acciones del Juan Diego Ponce Parra, Oscar Andrés Ponce Parra.

11. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2012, la cuenta de ingresos está conformada de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Ingresos (1)	46,100.49
	<u>46,100.49</u>

- (1) Los ingresos del año 2012, corresponde a la prestación de Servicio Técnico Especializado en asesoría contable tributaria.

12. GASTOS

Al 31 de diciembre del 2012, las cuentas de gastos están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2012</u>
Gastos Administrativos (1)	43,287.85

- (1) El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a las cuentas de Honorarios Profesionales US\$1,234.67; Mantenimiento y Reparaciones por US\$42,053.18.

13. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron:

	<u>2012</u>
Utilidad del Ejercicio	2,812.64
Gastos no deducibles	0.00
Perdida	<u><u>2,812.64</u></u>

Al cierre de los meses del ejercicio fiscal, la determinación del impuesto a la renta fue:

	<u>2012</u>
Anticipo ejercicio fiscal	0.00
Retención clientes	(552,24)
Crédito Tributario	<u>0.00</u>

REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva a partir del 2012, año en el cual será la tasa del 23%, hasta llegar en el 2013 al 22% en adelante.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

14. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 15 de Febrero del 2013.